



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.782.-!

MAT: Desestima oferta presentada en licitación ID 3736-78-L116 “Convenio de suministro de tortas para ceremonias y actos escuela Andrés Alcázar D-1229 Laja”.

Laja, 02 de septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N°42 de fecha 02 de septiembre de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-78-L116, “Convenio de suministro de tortas para ceremonias y actos escuela Andrés Alcázar D-1229 Laja”.
2. Decreto Alcaldicio N°6.314 de fecha 22 de agosto de 2016, establece comisión evaluadora licitación pública ID 3736-78-L116 “Convenio de suministro de tortas para ceremonias y actos escuela Andrés Alcázar D-1229 Laja”.
3. Licitación Publica ID 3736-78-L116 de fecha 17/08/2016
4. Decreto Alcaldicio N°5.635 de fecha 01 de agosto de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado licitación “Convenio de suministro de tortas para ceremonias y actos escuela Andrés Alcázar D-1229 Laja”.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°614 de fecha 28 de julio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°492 de fecha 22/07/2016, emitida por la escuela Andrés Alcázar D-1229;
7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **DESESTÍMASE**, la oferta presentada en licitación ID. 3736-78-L116 “Convenio de suministro de tortas para ceremonias y actos escuela Andrés Alcázar D-1229 Laja”, por cuanto la oferta presentada no se ajusta a lo requerido en las bases de licitación de este llamado.

2. **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)